

LA INTERVENCIÓN SOCIAL DESTINADA A MUJERES INMIGRADAS: UN ESPACIO DE/PARA LA CONFIGURACIÓN DE DIFERENCIAS Y SUBJETIVIDADES

SOCIAL INTERVENTION FOR MIGRATED WOMEN: A SPACE OF/FOR THE CONFIGURATION OF DIFFERENCES AND SUBJECTIVITIES

Karla Montenegro Quintana

Universitat Autònoma de Barcelona; karla@guegue.com.ni

Historia editorial

Recibido: 14/11/2010

Primera revisión: 12/07/2012

Aceptado: 19/02/2014

Palabras clave

Intervención social
Relación saber/poder
Diferenciación
Subjetividad

Resumen

Los recursos sociales para la inserción laboral que destina la sociedad de recepción hacia las personas que inmigran son espacios que, enmarcados en dinámicas de saber-poder (Foucault, 1976/1995), configuran sujetos y subjetividades. Las estrategias de diferenciación social imbuidas en relaciones de intervención, hacen uso de categorías de diferenciación (Brah, 1996) como son el género, la “raza” o cultura y la clase, entre otras, e intensifican la separación entre un sujeto autóctono y un sujeto “inmigrante”. Construcciones que, como resultado de estas relaciones, dan forma a desigualdades y exclusiones de los colectivos inmigrados en la sociedad de recepción. Mediante una investigación cualitativa realizada en ocho recursos, tanto públicos como privados, y mediante un análisis interseccional (Crenshaw, 1991/1994), se consideraron las maneras en las que estos espacios incurren en prácticas de producción subjetiva, tanto de las usuarias de dichos recursos, como de las profesionales que llevan a cabo la intervención.

Abstract

Social resources aimed at work inclusion, destined by the reception societies for migrated populations, are spaces that framed within power/knowledge dynamics (Foucault, 1976/1995) configure subjectivities and subjects. Strategies of social differentiation are put at work within social intervention practices, employing diverse differentiation categories (Brah, 1996) that comply with the creation of the “local” and “immigrant” subject. Categorizations that can give shape to social exclusion processes and/or material inequities. This paper analyses the relationship between the professionals and the women clients of these resources, as one of the focal points where these processes of differentiation are put into practice in the reception society. The investigation was carried out in eight social services, private and public, in the city of Barcelona. By means of an intersectional analysis (Crenshaw, 1991/1994), these spaces are seen as the possibility for practices of subjectivity production, not only for the users, also for the professionals that work in these services.

Keywords

Social Intervention
Power/knowledge Relation
Differentiation
Subjectivity

Quintana Montenegro, Karla (2014). La intervención social destinada a mujeres inmigradas: un espacio de/para la configuración de diferencias y subjetividades. *Athenea Digital*, 14(1), 111-140.
<http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenead/v14n1.791>

Introducción

Actualmente, bajo las actuales leyes de extranjería, muchas de las personas que han inmigrado a este contexto¹ tienen dificultades para regularizar su situación legal y/o

¹ En los últimos años España ha registrado un número cada vez menor de residentes extracomunitarios. Esto en relación con los últimos 15 años previos, en los que gracias a la llegada de población inmigrada, se registraba un crecimiento poblacional de casi un millón de personas al año (Instituto Nacional de Estadística, 2012). Según datos del padrón, en 2011 desciende el total de personas no comunitarias en España en un 0,7%, un total de 40.447 menos que el año anterior. Dichas cifras también exponen como debido a la crisis de algunos mercados laborales,

encontrar trabajo en el nuevo entorno. Bajo la actual ley de extranjería (Ley Orgánica 4/2000 del 11 de enero) para acceder a un permiso de residencia con permiso de trabajo las personas han de conseguir una oferta y contrato laboral para trabajar en España, o bien desde su lugar de origen (entrando con visado), o en el mismo territorio español bajo condiciones excepcionales (arraigo, estudios, matrimonio con un nacional y otros). Así en general, el permiso de residencia está condicionado y a la vez pende en su continuación de la posibilidad de acceder a un contrato laboral por cuenta ajena. Bajo este paraguas, la inserción sociolaboral de las personas inmigradas resulta vital, tanto para cubrir las necesidades básicas, como acceder a la legalidad de permanencia en el nuevo entorno.

Las líneas estratégicas y prioritarias del Plan de Ciudadanía e Inmigración (2005) responden a tres tipos de políticas: las de acogida, las de igualdad y las de acomodación, enmarcadas dentro de una concepción progresiva en el tiempo en cuanto proceso de inserción. Específicamente en el contexto catalán, Xavier Aragall afirma que se llevan a cabo políticas públicas dirigidas a dar respuesta a las demandas y necesidades de las personas inmigradas, una vez pasado el período de “recepción” o “acogida” (Aragall, 2001), es decir, las relacionadas con la igualdad y acomodación. En este sentido, si bien el estado Español desarrolla competencias relacionadas con la recepción y jurisdicción de estos nuevos colectivos, la comunidad autónoma en este caso, es la responsable de gestionar las siguientes etapas relacionadas con la inserción sociolaboral de estos colectivos en el nuevo entorno social. Partiendo de la base que el concepto de inserción sociolaboral, no sólo apunta a la consecución de un trabajo, sino en un sentido más amplio, se dirige hacia el fortalecimiento de las relaciones que ligan estos individuos con su contexto inmediato; formación, vínculos sociales, acceso al ocio y la cultura, entre otros.

Específicamente en el contexto catalán, existen una serie de instituciones destinadas a ofrecer recursos a las personas que han inmigrado. Entre ellas podemos señalar las instituciones públicas de ámbito autónomo o municipal y las organizaciones privadas u ONG, las cuales en su mayoría apuntan según Marisela Montenegro hacia este concepto amplio de inserción sociolaboral (Montenegro Martínez, Galaz, Yufra y Montenegro, 2011). Dichas intervenciones responden a las políticas públicas de inmigración definidas por la *Generalitat de Catalunya*, desde la perspectiva de la “integración”, definida en tanto un proceso bidireccional y dinámico de ajustes mutuos entre personas inmigradas y autóctonas (Pla de Ciutadania i Immigració, 2005, p. 13). Perspectiva “intercultural” bajo la cual se parte del reconocimiento de una sociedad diversa y com-

tanto ciudadanos, como personas no comunitarias se han marchado de España en buscar de mejores oportunidades (114.000 Españoles/as en 2011). Aún con este importante descenso de la inmigración, hasta la fecha del informe, se contabilizaban en España un total de 5.711.040 personas inmigradas registrada en el padrón municipal.

pleja en la cual es necesario posibilitar el encuentro entre los diferentes grupos sociales y/o culturales. Bajo esta idea las estructuras políticas, económicas y culturales de la sociedad de recepción serían parte de esta diversidad cultural y participarían de las relaciones entre los distintos grupos sociales.

Dichas políticas se concretan en una diversidad de proyectos, desarrollados por múltiples instituciones de carácter público y privado. En el caso de las organizaciones privadas con y sin ánimo de lucro, algunas asumen acciones de la administración pública debido a los procesos de externalización de servicios públicos del estado (Ramió Matas, 2001). Bajo este marco, nuestro trabajo focaliza en aquellos recursos que bajo el paraguas de las políticas públicas de integración, específicamente las de igualdad y acomodación, llevan a la práctica diferentes acciones de intervención social dirigidas hacia la inserción sociolaboral de personas inmigradas. Bajo esta perspectiva el foco deja de estar puesto sobre las personas que inmigran, su caracterización, cuantificación y/o problemáticas, para localizarse en los recursos y prácticas que la sociedad de recepción pone a disposición de estas personas y sus posibles consecuencias en cuanto a la integración de dichos colectivos.

Concretamente, dentro de los colectivos de personas que han inmigrado las mujeres son un grupo importante² que en muchos casos actúa como pilar de la vida privada, social y económica de sus familias, tanto en el país de origen como en el de recepción (Pedone, 2007). Desde una perspectiva feminista y para no reproducir lo que para Mary Nash denomina el sesgo masculinista existente en los estudios sobre inmigración (2005), focalizamos sobre las intervenciones destinadas a las mujeres inmigradas, con el objetivo de analizar las maneras en las que los cuerpos de determinadas mujeres, marcados por la diferencia de género y otros ejes de diferenciación, son objeto de diversos procesos de categorización y diferenciación (Anthias, 1998, 2002; Brah, 1996). En este sentido, si bien la perspectiva de género no implica necesariamente focalizar la mirada sobre el sujeto “mujer”, optamos por analizar desde un enfoque interseccional (Crenshaw, 1988), las maneras en las que la diferencia de género, construida en base a una relación de poder jerarquizada, sitúa en situación de desventaja a los cuerpos marcados por esta categoría de diferenciación, siempre en relación con otras diferenciaciones que se activan en estas relaciones.

² En palabras de Dolores Juliano (2004) existe la necesidad de mirar las políticas concretas que se generan en torno a las mujeres inmigradas, las cuales permiten configurar las conductas que se desarrollan hacia ellas, como un testimonio de la amplitud o límites de la tolerancia de la sociedad de receptora. Así, el trabajo de reflexión en torno a las posibilidades de inserción para estas resulta clave para conocer los procesos de integración de las personas inmigradas en la sociedad de recepción y tener herramientas para luchar contra los riesgos de exclusión social generados por algunas de estas prácticas institucionales.

El presente artículo es fruto de un trabajo de investigación realizado gracias a una subvención del *Institut Català de la les Dones Generalitat de Catalunya* (Montenegro Quintana, 2007). Forma parte, además, de un recorrido de investigación relacionado con la temática de la inmigración, el género y el análisis de las prácticas de intervención que ofrecen los recursos de atención a personas inmigradas, llevado a cabo por el grupo de investigación *Fractalitats en Investigació Crítica* (Montenegro Martínez, et al., 2011; Montenegro Martínez, Montenegro Quintana, Galaz y Yufra, 2009; 2010; Montenegro Martínez, Yufra, Galaz y Montenegro, 2009). Está organizado de manera que expone brevemente la base epistemológica feminista y socioconstruccionista, el procedimiento metodológico, su marco teórico, basado en la teoría de la interseccionalidad, para finalmente ofrecer tres ejercicios analíticos de distintas prácticas de diferenciación, en donde el género, la “raza” u origen cultural y la clase social, cobran especial relevancia para como prácticas de producción subjetiva.

Inspiración socioconstruccionista y feminista

Desde una inspiración socioconstruccionista, el énfasis está puesto en cómo la realidad social, está construida mediante las prácticas sociales concretas que desarrollan las personas y los colectivos en lo cotidiano. Ian Hacking (1988/2001) plantea una versión del socioconstruccionismo, interesada en la construcción del sujeto social. Para él, cuando hablamos, por ejemplo, de la “construcción social de la mujer migrante”, no estamos diciendo que la persona es un constructo social, sino más bien, que la idea o categoría de “mujer migrante” ha sido construida socialmente. Y es en esa misma categoría social donde esa persona puede reconocerse, ser interpelada y subjetivada. Según este autor, no debemos confundir la idea con la realidad y es por eso que: “Ni la realidad, ni la construcción deberían ponerse en duda” (1988/2001, p. 67).

Así, partimos del socioconstruccionismo en tanto interesado en analizar la realidad como una consecuencia entre los discursos y la materialidad, y por ende de las interacciones entre nuestras construcciones (Pujol y Montenegro Martínez, 1999). Desde una perspectiva feminista el acto interpretativo del que investiga sería la producción de conocimientos locales en términos de conocimientos situados, como propone Donna Haraway (1991/1995), en donde la interpretación estaría centrada en la creación de múltiples versiones de la realidad social, considerando la posición corporeizada, material y semiótica del lector/a como interpretador/a y/o investigador/a (Haraway, 1991/1995).³

³ El enfoque se basa en modelos epistemológicos feministas que, asentados en la noción de “articulación” (Haraway, 1991/1995), resultan en formas de hacer investigación que puedan incorporar el de carácter reflexivo, situado y políticamente comprometido de la producción de conocimiento. Dicha autora rescata la noción de “objetivi-

Otro concepto metodológico de Haraway (2006) que guía nuestro trabajo es el de *companion species* como una categoría-en-cuestión que insiste en/apunta hacia la relación como la unidad más pequeña del ser y de su análisis. En este sentido, el foco del análisis e interpretación de la realidad social estaría puesto sobre la relación entre profesionales y usuarias de los servicios de atención desde la perspectiva parcial de la investigadora. Con el objetivo de mirar hacia las maneras en las que dicha relación posibilita procesos de diferenciación y por ende prácticas de producción subjetiva en las personas que participan en ésta.

La investigación se realizó mediante una metodología de investigación cualitativa, la cual permitió el acercamiento y participación en las prácticas concretas de intervención. Se utilizó una aproximación etnográfica para conocer a las prácticas, a través de observaciones participantes y entrevistas semi-estructuras. En total, se accedió a ocho servicios de atención para personas inmigradas, tanto “específicos” para mujeres, que ofrecían atención a mujeres inmigradas, como aquellos destinados a personas inmigradas en general, pero que desarrollaban proyectos específicos para mujeres. Se realizaron aproximadamente unas 10 observaciones participantes en cada uno de los recursos, en calidad de observadora, como usuaria e incluso como asesora. Durante este proceso se negoció la entrada de la investigadora como profesora de castellano en un recurso de alfabetización de castellano durante seis meses. Se realizaron en total ocho entrevistas individuales a profesionales de los servicios de atención, además de tres entrevistas colectivas y dos entrevistas individuales a usuarias de los distintos servicios.

De todo el trabajo de campo, entrevistas y observaciones participantes se pudieron recoger varias categorías analíticas. No obstante en este documento presentamos tres ejercicios analíticos donde se realiza una interpretación situada del uso estratégico de las categorías de diferenciación como prácticas de producción subjetiva.

El enfoque interseccional

El término “interseccionalidad” fue acuñado por Kimberlé Crenshaw (1988, 1991/1994) como una estrategia para entender las complejas relaciones entre el racismo y el patriarcado en las vidas de mujeres negras que habían sufrido violencia de género en los Estados Unidos. Apostando así, por miradas más complejas desde el sistema socio jurídico y una mejor intervención por parte del sistema legal.⁴ Según ella, la interseccionalidad rechaza el marco de un único eje de análisis, a menudo empleado por feministas

dad” en forma de encarnación particular y específica (Haraway, 1991/1995, pp. 329), un compromiso con la especificidad y la “perspectiva parcial” implica la disposición de aceptar una visión fragmentada, la imposibilidad de verlo todo.

y activistas antirracistas, para mirar hacia las maneras en las que la “raza” y el género interactúan para conformar las múltiples dimensiones de las experiencias de las mujeres negras (Crenshaw, 1991/1994).

Según Jennifer Nash (2008), dicho enfoque permite: una alternativa a la política de la identidad, para considerar las diferencias intergrupales; difiere la mirada exclusiva sobre ciertos ejes de diferenciación (género, “raza” o etnia y otras categorías) para ofrecer una mirada compleja de las maneras en las que estas se interrelacionan; señala las maneras en las que algunas prácticas de exclusión marcan y afectan las vidas de determinados sujetos; evita las perspectivas “multiplicativas” de las categorías de diferenciación, las cuales incurren en la identificación de un sujeto doble o triplemente oprimido; y a la vez desde algunas vertientes se ofrece una mirada compleja de la subjetividad en donde todos los sujetos, no sólo el marginalizado, es construido mediante prácticas interseccionales⁵ (Wing, 1990, en Nash, 2008).

En la actualidad, el concepto de interseccionalidad ha cobrado mucha fuerza a pesar de que existe considerable confusión acerca de lo que significa y más aún de cómo se pone en práctica (Davis, 2008). Actualmente existen diversos enfoques de la interseccionalidad (Davis, 2008; Nash, 2008; Prins, 2006, en Romero, 2010), sin embargo, desde la categorización que realiza Baukje Prins podemos señalar dos corrientes básicas: el “enfoque sistémico” estadounidense —el cual da cuenta de los efectos de las prácticas de subordinación denunciado así la exclusión de los cuerpos marcados por determinadas categorías de diferenciación— y el enfoque “construccionista”, más cercano a las tradiciones británicas —que aborda desde una perspectiva relacional y dinámica las relaciones de poder que se asientan en los conceptos de “hegemonía” y “articulación” de Gramsci (Romero, 2010)—. Bajo el segundo, las categorías de diferenciación como el género o la etnicidad no serían entendidas como causantes de la diferenciación, sino más bien como resultados en sí mismos de las relaciones sociales.

Bajo dicho modelo desde la postura de Stuart Hall, la producción identitaria no sería un ejercicio de designación, sino más bien fruto de prácticas de producción sub-

⁴ La perspectiva interseccional surge en un período de revisión crítica del feminismo durante los años setenta. En este momento, un grupo importante de feministas negras y chicanas en los Estados Unidos e Inglaterra cuestionan al movimiento, afirmando que la priorización de las relaciones e inequidades de sexo/género (Archer, 2004), estaba basado en un sujeto mujer, blanco y de clase media alta (bell hooks, 1981; 1992/2004). En este momento los principales debates pasaron de centrarse en la construcción social del género y las desigualdades entre ambos sexos, para focalizar también sobre las diferencias de poder y desigualdades entre las mujeres. Poniendo la atención sobre cuestiones relacionadas con la “raza” o etnicidad, la clase social y la sexualidad (Anthias y Yuval-Davis, 1983; Anzaldúa y Moraga, 1981; Crenshaw, 1988; Davis, 1981; Hill Collins, 1990; hooks, 1981; Spelman, 1988).

⁵ Según la autora existe un debate no resuelto sobre si las teorías de la interseccionalidad deberían atender únicamente a los sujetos “marginalizados” o si deberían incluir en el análisis las posiciones privilegiadas y las maneras en las que éstas también son producto de dicha interseccionalidad. Según ella, esta disputa deja poco claro si la interseccionalidad es una teoría sobre subjetividades marginalizadas o si bien una teoría generalizada de la identidad (Nash, 2008).

jetiva (Hall, 1996/2003). Para el autor los procesos de identificación son claves para comprender la relación entre sujetos y las prácticas discursivas. El concepto de identidad que plantea es estratégico y posicional. En sus palabras:

Este concepto de identidad no señala ese núcleo estable del yo que, de principio a fin, se desenvuelve sin cambios a través de todas las vicisitudes de la historia, el fragmento del yo que ya es y sigue siendo siempre «el mismo», idéntico a sí mismo a lo largo del tiempo (Hall 1990, en Hall, 1996/2003, p. 17).

Para Hall las identidades son posiciones que el sujeto está “obligado” a tomar, a la vez que siempre sabe que son representaciones y que éstas se construyen siempre a través de una “falta” o división, desde el lugar del Otro. Mientras que la idea de la “sutura eficaz” del sujeto a una posición subjetiva requiere que sea convocado e investido en una posición, en la articulación y no en un proceso unilateral (Hall, 1996/2003, pp. 21). Se plantea una perspectiva antiesencialista de la identidad como construcciones sociales, que resultan producto de prácticas jerarquizadas de poder, de la designación de la alteridad del sujeto marginalizado, pero también de la mismidad o de las posiciones de privilegio (Matsuda, 1990, en Romero, 2010).

Por ende, la subjetividad la entenderemos como: “el espacio de los procesos que dotan de sentido nuestra relación con el mundo, la modalidad en la cual la naturaleza precaria y contradictoria del sujeto-en-proceso es significada, o experimentada como identidad” (Brah, 1994, p. 123). Diferenciando así la subjetividad como un proceso y la identidad como la significación de dicho proceso. De esta manera, se entiende que el género, la “raza” o etnicidad, la clase social, entre otras categorizaciones, son sistemas de poder mutuamente contruidos, que permean todas las relaciones sociales, mientras que serían las posiciones que las personas ocupan en este sistema las que conformarían el entendimiento de sí mismas. Según Judith Butler, dichas comprensiones se producen a través de actos performativos (1997/2004) y tienen efectos subjetivadores en las personas susceptibles de enunciarse como un “yo”, es decir en términos identitarios. Siguiendo a Youdell, a través del análisis se buscarían “los momentos en los que los sujetos son constituidos y en los que estos sujetos constituidos actúan”, mirando los discursos y sus posibles efectos subjetivadores (2006, p. 513).

Desde nuestra perspectiva los servicios de atención destinados a las mujeres inmigradas en el nuevo contexto, funcionarían como una matriz semiótica-material densa en la producción de subjetividades; un “aparato del estado” inexorablemente ligado con el sujeto (Althusser, 1971). Lo que para la perspectiva de Michael Foucault (1976/1995) significaría que el individuo es constituido en el discurso y mediante las tecnologías del poder disciplinario. En esta matriz se ponen en marcha relaciones de

saber/poder, las cuales son consideradas como posibilidad para prácticas de producción subjetiva en los sujetos que en ellas participan.

Algunas categorías de diferenciación: género, “raza” o cultura y clase social

El presente trabajo mira hacia las intervenciones con la voluntad de analizar críticamente dichas prácticas de producción subjetiva y sus posibles consecuencias a nivel de los procesos de inclusión a los cuales se apunta desde las políticas públicas. Partimos de la base que existen diversas categorías de diferenciación que pueden ser activadas según el contexto y las relaciones que vinculan a las personas, no obstante, en este trabajo analizamos los ejes de género, “raza” o diferencia cultural y la clase social, ya que fueron los que se nos hicieron más evidentes a lo largo del trabajo.

Siguiendo a Erica Burman (2005), las categorías de diferenciación son consideradas como ejes o vértices que se activan, actualizan, solapan, ocultan y refuerzan en las relaciones de poder/saber. En tal caso, ella plantea que el análisis de estos efectos de diferenciación debe realizarse de manera articulada, lo que significa no solamente entender las maneras en las que ciertas categorías de diferenciación adquieren más relevancia que otras, en según qué contextos, sino las razones por las que paralelamente algunas son obviadas u ocultadas.

La representación de la diversidad cultural: performando “inmigrante”

Uno de los aportes más importantes de las propuestas de la antropología feminista, es que a diferencia de la antropología tradicional (Geertz, 1973, en Abu-Lughod, 1991/2006) la cual según Lila Abu-Lughod, había propuesto el uso del término “cultura” para suplantarse viejas nociones de raza, es dejar de concebirla como un objeto central de la investigación antropológica. Para la autora, la “cultura” ha sido clave para la antropología porque ha confabulado con la división entre “occidente” y “oriente”, entre “self” y “otro”, mientras buscaría explícitamente dar voz, o representar un diálogo entre este “self” y ese “otro”. La antropología feminista afirma que el concepto de “cultura” desde su acepción más tradicional, lo que hace es validar métodos de investigación para reforzar la inequidad mediante la construcción del “otro” (Abu-Lughod, 1991/2006). Es así una estrategia que emplea “cultura” como táctica para conseguir que la diferencia deje de ser concebida en términos de naturaleza o de lo innato, pero que en este intento anti-esencialista, el concepto de cultura retiene tendencias a congelar las diferencias que poseían los conceptos de raza.

En esta dirección, Romero habla del “nuevo racismo o racismo cultural” en donde la cultura aparecería como espacio que marca racializando a ciertos colectivos sociales como “otros”, mientras construye a “unos” no racializados ni etnizados (Romero, 2003). Según la autora, el uso del término cultura funcionaria como “una segunda naturaleza que fija y determina el carácter de las personas de formas bastante rígidas” (Romero, 2003, pp. 117). En concordancia con la epistemología que proponemos, las actuales discusiones dentro de la etnografía feminista señalan un movimiento que se distancia de la “cultura”, con el objetivo de mirar las maneras en las que estas diferencias son construidas en función de prácticas divisorias y el uso estratégico de determinados “marcadores de diferencia” (Brah, 1996). Así para nuestro trabajo, nos basamos en esta idea para mirar las maneras en las que se construyen a colectivos a partir de dicha diferencia cultural de manera que reifican y suplantán viejas nociones de “raza” y etnicidad en nuevas categorías de inmigrantes.

Mediante el trabajo de campo pudimos comprobar que una de las prácticas más extendidas entre los espacios de mujeres era el de organizar o participar en eventos en donde a las usuarias se les invitaba a exhibir aspectos culturales como por ejemplo comidas típicas o costumbres específicas. Mediante el siguiente extracto de entrevista, vemos como en uno de los recursos las mujeres o bien realizaban encuentros gastronómicos entre ellas de manera periódica, o bien, eran invitadas a participar en eventos multiculturales en donde debían presentar muestras de platos típicos a otras personas a través de fiestas del barrio, eventos educativos y otros espacios.

P: “¿Qué tipo de cosas hace este servicio?”

Mujer 1: ¿Aquí en cocina o qué? Es que yo estoy en todo. Los lunes hago manualidades. Los martes cuando empecé hacía catalán, ahora estoy vaga, ahora voy a informática y los miércoles aquí a cocinar, nos reunimos todos los miércoles, como somos mujeres, sobre todo la mayoría de mujeres que estamos aquí son de Marruecos, la única dominicana soy yo, una ecuatoriana y una señora que es española. Nosotras hacemos “cocinas del mundo”, cada miércoles escogemos un plato para hacerlo, sea ecuatoriano, peruano, dominicano, de Marruecos o español. Así que todos los miércoles hacemos un plato diferente y cada una puede escoger si comérselo aquí o llevarlo a casa. Y si no quedamos aquí, es porque alguna de nosotras está enferma y entonces vamos a su casa a visitarla, quedamos en la casa de cada una. Así nos vamos conociendo unas con otras y vamos conociendo otras costumbres.

P: ¿Por qué crees que se hacen estas cosas aquí?

Mujer 1: Es sobre todo para que se vayan integrando, sobre todo las mujeres inmigrantes, para que se sientan como aisladas, sino que se sientan acogidas, como si están en su propio país.

Mujer 2: para conocer las otras culturas de las otras personas y como a veces son muy cerradas, hay personas de otros países que son muy cerradas, para que se abran. Para que conozcan nuestras costumbres, nosotras las de ellas, yo estoy muy contenta aquí (Recurso N° 6, entrevista grupal, 19 de mayo del 2006)⁶.

Según Deborah Youdell (2006), la “buena usuaria”, sería la que respondería al llamado de mostrar su etnicidad en los lugares predestinados para ello; día multicultural, muestras culturales, talleres de reflexión y otros. En consecuencia, gracias al “giro” que responde al llamado de presentar la diferencia cultural, el sujeto actuaría dentro de su lugar en el discurso a través del cual ha sido embestido inteligible, por la sociedad de recepción (Butler, 1997/2004). La usuaria se posicionaría —al complacer al grupo mayoritario con dichas intervenciones— se haría visible desde el lugar de la inmigrante, culturalmente distinta, portadora y representante de dicha diferencia cultural. Posibilitando así prácticas de producción subjetiva, no sólo ante los ojos de la sociedad de acogida, sino también reconociéndose a sí misma en un nuevo papel dentro de la sociedad de recepción. Realidad y discurso serían constitutivos de los sujetos, mediante dichos actos performativos.

La diferencia se conceptualiza como la relación en la que los grupos se posicionan en relación al otro y no el reflejo objetivo del contenido de los grupos, sus valores y sus comportamientos. De acuerdo con Young (1997, en Bottero e Irwin, 2003), lo que constituye un grupo social no sería algo interno a los atributos y autocomprensiones de sus miembros, sino más bien, la relación en la que se posicionan ante otros. Así, mediante la estrategia de posibilitar espacios multiculturales, las personas involucradas performan sujetos culturizados y/o racializados, de manera que dichos sujetos, se reconocerían el uno al otro y se enunciarían a sí mismos como diferentes culturalmente. Siendo las usuarias portadoras de dicha diferencia y las profesionales, además de otros sujetos del entorno, los reconocedoras de la misma.

⁶ Recurso # 6: Recurso de atención dirigido a familias de un barrio, con alto índice de población inmigrada en el centro de Barcelona. En este recurso se lleva a cabo el acompañamiento a las familias y su asesoría en temas de formación, búsqueda de empleo, acceso a los recursos en general, asesoría para la crianza de sus hijos y el contexto educativo, apoyo al trabajo asociativo y creación de redes sociales, iniciativas lúdicas y relacionadas con ámbitos culturales (cocina, eventos, etc.). La mayoría de las personas que hacen uso del recurso de manera constante, son mujeres, los hombres asisten de manera más puntual. De hecho según la coordinadora, son ellas en su mayoría familias monoparentales, donde la mujer hace de cabeza de familia. Existen iniciativas puntuales dirigidas únicamente a mujeres (cocina, salud, etc.). Las entrevistas están enumeradas con el objetivo de mantener el anonimato de las personas entrevistadas.

Estas tendencias multiculturalistas han sido ampliamente criticadas por diversas feministas en el contexto europeo y estadounidense (Ver Anthias, 2002; Beckett y Macy, 2001; Burman 2005; Burman, Smailes y Chantler, 2004; Maynard, 1994; Okin, 1999; Youdell, 2006), señalando las siguientes consecuencias: (1) en primer lugar, la creación de la idea de una “sociedad plural”, en la que la construcción de la diferencia cultural ocurriría de manera natural y neutral, mientras que la sociedad se posicionaría a favor del reconocimiento y celebración de estas diferencias (Youdell, 2006); (2) en segundo lugar, la ocupación de dichos espacios por parte de las usuarias (espacios importantes de relación con la sociedad de recepción), significaría “giro” hacia el llamado o “interpelación” (Althusser, 1971, en Butler 1997/2004) por parte de la sociedad, como “inmigrante” y persona racializada, generando así procesos de identificación y subjetivación; (3) en tercer lugar, se presentaría una “diferencia cultural” a partir de prácticas generizadas, comúnmente atribuidas a los roles de las mujeres en la sociedad patriarcal (Burman, 2005); (4) y en cuarto lugar, podrían generar dificultades en la capacidad de intervención o respuesta de la sociedad de acogida hacia las denominadas “prácticas culturales” independientemente que puedan ser opresivas en términos de género.

Las usuarias enseñarían ese aspecto cultural a las profesionales, mediante roles tradicionalmente atribuidos a las mujeres, de esta manera gracias al estatus tradicionalmente vinculado a la condición de género, las usuarias presentarían al resto su “diferencia cultural”. En este sentido, desde la perspectiva interseccional, es importante señalar cómo el estatus generizado de dichas usuarias —roles tradicionalmente asignados a las mujeres— funcionarían de soporte para la constitución de dicha diferenciación cultural. De esta manera, las usuarias performarían a “la inmigrante”, mediante la presentación de los atributos tradicionalmente asignados a las mujeres, en una sociedad patriarcal: el nutrir y el cuidar.

Se trataría, según Burman (2005) de establecer diferencias culturales a partir de la construcción de una diferencia de género, como potenciadora de la diferencia cultural. Una manera que resalta la noción de la “diferencia cultural” como diferencia principal gracias a la construcción de la diferencia de género, mientras que las demás diferencias vitales estarían supeditadas y condicionadas a esta noción rígida de cultura. Táctica que no sólo naturaliza la diferencia cultural, como vimos anteriormente, sino también la considera como la diferencia más importante a la hora de interactuar con las mujeres provenientes de otras partes del mundo. Ubicando así las experiencias vitales de éstas como variables relativas únicamente a esta diferencia cultural. En este sentido, y en relación a los peligros que estas prácticas podrían tener, podemos afirmar que se generarían algunas dificultades para atender a las demandas concretas de las usuarias como las señaladas por Burman como: prácticas de “privacidad cultural” y “ansie-

dad de raza”, a la vez que la especialización, e incluso la falta de accesibilidad a los recursos (2005).

La “privacidad cultural”, tomaría como parámetro los hechos culturales autóctonos, a través de los cuales nunca sería posible insertar a la usuaria dentro de los contextos sociales, culturales y económicos de la sociedad de acogida, a menos que ésta renuncie a su diferencia cultural, es decir que se integre o asimile a la sociedad de acogida. A continuación un extracto de entrevista de una usuaria de origen latinoamericano describe una interacción entre la profesional y dos mujeres usuarias de origen marroquí, las cuales participan en un proyecto de inserción laboral destinado a mujeres inmigradas que no cuentan con permiso de trabajo. En este caso, la diferencia cultural marcada por el uso de pañuelo o *Hiyab*, como es conocido tradicionalmente, representaría un obstáculo para una adecuada inserción de la usuaria debido a que según la profesional la sociedad aún no está preparada para esta diferencia. Dificultando de entrada la posibilidad de estas mujeres de concebirse como trabajadoras aptas para una inserción en el nuevo entorno.

P: ¿De qué manera crees que estas similitudes o diferencias, inciden en la relación?

Son chicas muy buenas, muy buenas (refiriéndose a las profesionales. Por ejemplo, mira han habido dos chicas jovencitas, una que era marroquí, que iba con su pañuelo ad hoc. Ella dejó de ir por la simple y sencilla razón de que ella quería trabajar y ella (la profesional) ahí como que fue un poco dura, no dura pero es que es la realidad, le dijo la realidad: “mira tú con tu pañuelo tú no vas a poder trabajar en ningún lugar”, “las costumbres aún no están, aún no se acostumbran a esta situación”. “Imagínate tú de dependienta, aún no se ven esas cosas, hay sitios donde ven mucho tu imagen, no vas poder trabajar así, en algunos lugares no quieren así”, y ya no volvió a ir, con una sola charla. La otra chica sí volvió a ir, era un poquito más, más moderna y era la otra no volvió a ir, no la volví a ver. Hemos terminado juntas pocas, del grupo que empezó se redujo. Pero pienso que la gente va con mucha expectativa, creen que ya encontraron la solución” (Recurso N° 1, entrevista personal, 5 de mayo del 2006)⁷.

⁷ Recurso # 1: Fundación dedicada a la inserción sociolaboral de mujeres, independientemente de su procedencia o identificación étnica. Se entrevistó específicamente a una profesional y una usuaria de un proyecto que apuntaba a realizar inserciones laborales con mujeres inmigradas sin permisos de trabajo. De este ejemplo se desprenden interpretaciones acerca de usuarias que no acceden a la interpelación y demandas de los recursos de inserción. El recurso bajo un posicionamiento asimilacionista, desarrolla prácticas de inserción en donde la demanda fundamental hacia la usuaria es la renuncia a su “diferencia cultural” o la no inserción laboral. La narradora describe cómo esta y otras usuarias renunciaron a continuar en el proceso antes de su culminación.

Por otro lado, la segunda estrategia, descrita por la Burman (2005) como “ansiedad de raza”, tiene el riesgo de caer en un relativismo cultural más propio de las posturas multiculturalistas, una situación en el que debido al respeto a esta “diferencia cultural”, las personas de los servicios se puedan sentir incapaces de inmiscuirse en situaciones de injusticia (violencia, aislamiento, etc.) que experimenten las mujeres dentro de estas comunidades. La profesional del recurso mencionado anteriormente, donde se realizaban encuentros multiculturales, describía la siguiente situación sobre los procesos de inserción laboral en una asociación destinada para este fin y dirigida sólo a mujeres:

P: En un recurso me hicieron esta comentario hace varios años, esto, que hay muchas mujeres, que a ellas les ayudan también a separarse y también dices: ¿qué esto pasa aquí?

Es muy complicado

P: ¿Si?

Porque no sabes hasta que punto es..., si la mujer te manifiesta que está en una situación que no le gusta y que es de conflicto y si, si el hecho de que deje de estar con el marido, va a ser positivo o no, a veces las metes en un berenjenal del que no salen, es muy difícil.

Si, te falta por ejemplo que si una mujer quiere trabajar y ella te viene a pedir, busca trabajar y no, una mujer te viene a pedir una información y tú le dices, bueno pero, puedes venir ya a clases y ella te dice: —no, no, no—, si pero, que sí que puedes, —no—, entonces estás allí, estás entrando, la otra persona te está diciendo que no, pero: —no puedo entrar—, y es que a lo mejor le tiene que pedir permiso al marido, ¿no? y no entiendes que si el marido le dice que no ella no va a venir, si no te entra en la cabeza, que si le va a dar, si le va a funcionar, son cosas así (Recurso N° 6, entrevista personal, 25 de mayo del 2006).

Mediante este extracto se evidencia la dificultad de técnicos y/o profesionales al sentirse insuficientemente equipados y culturalmente desprovistos para cuestionar algunas de las prácticas que se infieren como propias de algunas comunidades migratorias. Así los esfuerzos por evitar ser racistas, en un discurso de respeto cultural, paradójicamente alimentaría más bien mitos racistas, como por ejemplo, aquellos que sugieren que ciertas comunidades culturales desarrollan prácticas opresivas hacia las mujeres y que además estas deben ser respetadas, porque forma parte de sus tradiciones culturales. No obstante, según Burman:

El problema está en las formas en las que nuestra cultura dominante reifica las prácticas de las comunidades minoritarias, que en verdad se han desarrollado en interacción con la cultura dominante (...) En cualquier de los casos, la cultura es tratada como algo estático (2005, p. 52).

Las profesionales expresan confusión y dificultad para leer las distintas situaciones, debido a que la construcción de la diferencia cultural les impediría abordar determinadas situaciones concretas que se esconden bajo dicha construcción. Expresando dificultades concretas para abordar o inmiscuirse en situaciones “culturales ajenas”. En estas prácticas se subordina las experiencias de desigualdad u opresión por razón de género y/o la precarización social, a la diferencia cultural, de manera que resulta difícil atender a las demandas que realizarían las mujeres afectadas por el patriarcado y demás relaciones de desigualdad, en la sociedad de recepción.

La sobrevisibilización del género: una diferencia cultural

Nuestras maneras de entender las culturas, o lo que construimos como “diferencia cultural”, están fuertemente atravesadas por los imaginarios que albergamos sobre las relaciones de género en los contextos concebidos como “tradicionales”. Como vimos en el apartado anterior a las mujeres que han inmigrado se les construye como “portadoras de cultura”, gracias a su estatus generizado, sin embargo, cuando lo pensamos a la inversa, las construcciones que se realizan sobre el “ser mujer” también se fundamentan en la construcción misma de esa diferencia cultural. Así, la concepción de si/nosotras mismas, como mujeres: funciona gracias a su intersección con los ejes cultura y/o “raza”; se basa en concepciones particulares de las relaciones de género para que funcione. A la vez que se construye desde relaciones poscoloniales, es decir desde una mirada occidental sobre las mujeres de otras partes del mundo (Alexander y Mohanty, 1997; Mohanty, 2003). En este apartado presentaremos algunos extractos en donde se construiría una diferencia de género, basada o potenciada por concepciones de “diferencia cultural”.

A continuación veremos situaciones concretas en las que las profesionales, se definen a sí mismas como mujeres, y paralelamente construyen a la otra —a “la inmigrante”—, definición generizada que se realiza en un juego de espejos con la usuaria. En estos casos, se realiza una sobrevisibilización del género desde un estatus homogeneizado, uno que se homogeneiza en relación a la cultura de la portadora. Dicha homogeneización, se da en dos direcciones: la primera, subordinando el estatus de género a la cultura, es decir, señalando las diferencias entre dos grupos de mujeres y su homogeneidad interna, y la segunda, resaltando las diferencias de género como representación misma de la diferencia cultural. En este caso, toda una cultura puede ser cons-

truida como intrínsecamente desigual en términos de género, es una cultura patriarcal” o es intrínsecamente liberal.

En el siguiente extracto de conversación, la profesional de un recurso de enseñanza de idiomas destinado a mujeres inmigradas, en su mayoría de origen marroquí, paquistaní e indio, reflexionaba sobre las maneras en las que ella se pensaba a sí misma mediante la relación con las otras mujeres⁸.

P: ¿Crees que esta relación te interpela de alguna manera como persona, como mujer?

A ver, yo creo que de entrada como persona, en el tema de la cultura también y luego como mujer, no lo sé, creo que sí, pero no lo sabría explicar.

Claro, que la relación te haga cuestionarte cosas, yo creo que sí por supuesto, pero no sabría decirte de si te llega a cuestionar cosas como persona o como mujer. Bueno, como mujer supongo que también hay todo el tema de ellas están muy, mucho más que nosotras, están mucho más definidas por su género, el hecho de ser mujer en una cultura musulmana te define mucho más, yo creo me imagino, que aquí, ¿no? En esto supongo que sí, que el ser mujer, nuestras maneras de vivir el ser mujer.

No es que te definas más como mujer, si no el ser mujer les define a ellas, ¿no? Se les... te iba a decir; se les restringe, igual ellas quizás no te dirían lo mismo, desde mi punto de vista occidental pues les veo que les restringe porque el marido no quiere que vayan a clases con hombres, porque no pueden trabajar porque el marido no quiere que trabajen (Recurso N° 4, entrevista personal, 11 de abril del 2006)⁹.

Según la profesional, “las mujeres de las culturas musulmanas, están mucho más definidas por su género”, sin embargo, están mucho más definidas por su género en una comparación con las maneras en las que las mujeres occidentales, según ella, no estarían tan definidas por su estatus de género. Es decir que esta diferencia en cuanto al ser o no ser definidas por su género, se construye mediante el discurso sobre la base de la diferencia de origen cultural. Este juego retórico funciona debido a que ve como

⁸ Cabe señalar que en este recurso, se realizó el proceso etnográfico más amplio, en total 6 meses de presencia, y en el cual la investigadora pasó a entablar relaciones de confianza y cercanía, tanto con las profesionales como con las mujeres, ya que durante los últimos 3 meses aceptó la invitación a trabajar como profesora de castellano, de manera voluntaria. Creemos que debido a varios encuentros con la profesional, y diversos momentos de reflexión conjunta sobre las prácticas, fue posible llegar a registrar estas afirmaciones.

⁹ Recurso # 4: Es un recurso destinado a brindar clases de castellano, catalán y alfabetización para mujeres inmigradas, en su mayoría mujeres árabes y paquistaníes. En este recurso se tiene como objetivo final propiciar la participación de las mujeres en la vida de la ciudad, acercarlas a los demás recursos, darles herramientas para que puedan moverse por la ciudad y en general posibilitarles vidas más activas dentro de la sociedad de recepción. Está dirigido básicamente a mujeres, por la demanda de ellas de participar de clases sin hombres.

genéricamente definida a la mujer musulmana en base a nociones de opresión de género que se establecen desde una visión occidental, mientras construye simultáneamente la de las mujeres occidentales, las cuales no estarían tan marcadas por sus roles de género, por ende estarían menos restringidas u oprimidas que las mujeres que hacen uso del recurso. La misma profesional señala lo siguiente:

P: ¿Crees que existen cosas en común, o diferencias entre ustedes?

Bueno, primero el hecho de ser mujer, y no se muchísimas cosas, desde físicamente a también algunas, no sé. Iba a decir formas de pensar pero puede ser que no tanto, pero más es lo que te da la sociedad, obviamente es muy diferente lo que le devuelve la sociedad a una mujer occidental, de España o de Francia o de Europa a lo que le devuelve la sociedad aquí occidental, como la sociedad de su país, a una mujer de Marruecos o de Argelia.

P: ¿Crees que existen diferencias entre ustedes?

Sí, por el tema de la cultura, por el tema de nosotras estamos aquí trabajando, tenemos una vida independiente, muchas de nosotras no tenemos niños, hay... hay muchas, muchas de ellas. Siempre me acuerdo, cuando empecé aquí como voluntaria y tenía un grupo de mujeres, unas alumnas, una que era la Nasilla, ella estaba en la asamblea, sentada a tu lado. Bueno pues esta mujer me di cuenta un día que tenía mi edad, yo tengo 28 años y ella me dijo que tenía 28 años y yo alucine ese día, porque tiene 28 años y tiene no sé si 3 ó 4 hijos, no sale a la calle, tiene miedo de salir, tiene problema en el pie, tiene dolores. Yo la veía mucho más vieja, mucho más mayor. Una diferencia de vida, estas mujeres han tenido una vida que nosotras tenemos, ellas a los 30 años han vivido una vida que nosotras tendremos a los 50 ó 60 años (Recurso N° 4, entrevista personal, 11 de abril del 2006).

A lo largo de la entrevista la profesional va contraponiendo lo que ella piensa que es la experiencia de las mujeres desde/en su cultura de origen, a lo que sería su propia experiencia como mujer en una sociedad europea y occidental. Continuamente se enuncia a sí misma, a partir de la comparación con la vida de las mujeres que hacen uso del recurso y su propia experiencia. Así, se plantea el tema de la diferencia de origen entre una “sociedad occidental” y Marruecos o Argelia; en segundo lugar entran en juego temáticas poscoloniales en donde las sociedades concebidas como tradicionales estarían en un estadio temporal menos avanzado que las sociedades más modernas; y por último mediante la narración de lo que son las mujeres en una sociedad occidental, se describe e identifica como una mujer occidentalizada ajena a la opresión patriarcal, debido a su pertenencia cultural.

Se establece así, una diferencia en cuanto a las maneras de ser mujer de unas y de otras, basándose en el uso estratégico de la diferencia cultural, unido a interpretaciones occidentales sobre la opresión y liberación de la mujer. A partir de aquí se puede leer que en occidente las mujeres somos liberadas, mientras que en “oriente”, las mujeres están siendo oprimidas. En este sentido, Mohanty afirma que al contrastar la representación de la mujer del tercer mundo con la autorepresentación feminista occidental, en el mismo contexto, vemos como las feministas occidentales se convierten en verdaderos sujetos de esta contra-historia. En contraste, las mujeres del Tercer Mundo, nunca se elevan por sobre el estatus debilitante de «objeto» (2003).

Así, es mediante esta suerte de juego de espejos que la profesional es subjetivada, mediante prácticas performativas, en su relación con las usuarias, y campos discursivos más amplios, entendido también que el discurso es a la vez también performativo (Butler, 1997/2004). “La subjetivación comprende los efectos constitutivos del discurso de esta manera, pero la noción de subjetivación subraya las maneras en las que esta constitución se encuentra simultáneamente e inevitablemente inmersa en la producción de relaciones de poder” (Youdell, 2006, p. 525). Así, las mujeres se subjetivan a sí mismas como mujeres desde esta diferencia cultural, en la serían mujeres de determinada manera debido a su pertenencia cultural o nacional, mientras que se generaría un segundo movimiento en donde, este mismo estatus generizado sería un indicativo de las diferencias culturales (Burman, 2005).

La diferencia en cuanto a las maneras de vivir el género, en una u otra cultura, replica la idea que en oriente las mujeres están siendo oprimidas, mientras que en occidente no existe tal condición o bien este estadio ya estaría superado. Y es a partir de nociones occidentales sobre la desigualdad de género que se instalan e imponen sobre todas las mujeres pertenecientes a países empobrecidos, o llamados en “vías de desarrollo”, la condición de mujer oprimida. Construyendo así al sujeto singular, estático y monolítico: “Mujer del Tercer Mundo”, una mujer promedio según Mohanty, perteneciente al “Tercer Mundo”, que vive una vida truncada basada en su género femenino porque está genéricamente constreñida, y al ser del “Tercer Mundo” sería pobre, no escolarizada, tradicional, doméstica, familiar, víctima, etc. (Mohanty, 2003). Asumiendo, según la autora, su unidad universal y a-histórica basada en una noción generizada de subordinación y obviando los procesos políticos y socioeconómicos por los que atraviesan las mujeres.

Mientras que las mujeres autóctonas, por otro lado, no estarían afectadas en esta relación de género/cultural. Evidenciándose un contraste con “la implícita auto-representación de la mujer occidental como educada, moderna, en control de su cuerpo y sexualidad, y en la libertad de tomar sus propias decisiones” (Mohanty, 2003). Posibi-

litando de esta manera, la concepción de occidente como un espacio donde ya estarían resultas las temáticas relacionadas con la desigualdad por razones de género y las mujeres ya no se verían limitadas en su estatus generizado.

Dichas construcciones sociales tendrían una serie de consecuencias para la práctica de intervención y en consecuencia para la práctica de inclusión en general. En primer lugar, podrían quedar incuestionadas las prácticas desiguales y opresivas de género que se desarrollan en la sociedad de acogida y que experimentan las mujeres en general, sean mujeres inmigradas o nacionales. En segundo lugar, dicha construcción nos impediría reconocer los contextos históricos y materiales de las vidas de las mujeres en particular y las maneras en las que éstos inciden, o no, en las situaciones de opresión que viven las mujeres en realidad. Y en tercer lugar, la construcción de las mujeres que han inmigrado, como un grupo homogéneo y tradicional, podría incidir y justificar prácticas de intervención que justamente posibiliten la entrada de las mujeres a espacios sociolaborales fuertemente marcados por la desigualdad de género en la sociedad de recepción, como veremos a continuación. Como lo son por ejemplos los nichos laborales relacionados con el cuidado y mantenimiento de la vida, como el cuidado de ancianos y el trabajo doméstico, más aún cuando se realiza en condiciones de a-legalidad.

En este sentido, comprobamos que en algunos recursos se llevan a cabo prácticas, las que partiendo de esta construcción, pretenderían salvar a estas mujeres de sus supuestas situaciones opresivas por razón de género, empleando conceptos del feminismo occidental para leer las situaciones de opresión de esas “otras”. Mientras que por otro lado, se propician intervenciones que, sin cuestionar las relaciones hegemónicas de género, trabajan para insertar a las mujeres laboralmente dentro de estos mismos espacios generizados que demanda el mercado laboral. Creemos, como Burman, que retar la equiparación entre las relaciones de género tradicionales y la práctica cultural, sea dominante o minorizada, resulta un área de importancia vital para las intervenciones feministas (2005).

Prácticas culturales en la creación de jerarquía social

Nuestro tercer eje de análisis señalado a lo largo del documento, el de clase social funcionaria de manera distinta a los demás. La pertenencia de una persona a una clase social determinada, tendría que ser analizada mediante la interpretación de los procesos de subjetivación e identificación grupal y su relación con las experiencias concretas de precarización laboral, económica y legal. Según Bottero e Irwin (2003), si bien la clase social ya no significa una fuente de identificación o identidad grupal, los nuevos teóricos la señalan como muy significativa ya que permanece implícita en las relaciones so-

ciales y “prácticas culturales”. De ahí que deba ser analizada a través de las maneras en que determinadas prácticas sociales o “acontecimientos culturales” están íntimamente imbricadas en la reproducción de determinadas jerarquías sociales.

En este sentido, la situación de precariedad vital es entendida en primera instancia como una constante implícita y más estable, que condicionaría la entrada de la persona al recurso y su posición de usuaria o “beneficiaria” en la relación jerarquizada con respecto a las técnicas o profesionales, debido a su condición de precariedad (legal, social, económica y otras). Es decir, que funcionaría como la condición misma para que la persona se reconozca y sea interpelada (Butler, 1997/2004) como posible usuaria de los recursos de atención, independientemente que se identifique o no con habitar una clase social baja o precarizada. En este sentido, está claro que existe una gran cantidad de personas inmigradas que nunca han hecho uso de dichos recursos de atención.

Una vez en el recurso, lo que sucede es que las prácticas de subjetivación incurrierían en señalar como “diferencia cultural” a las condiciones de precariedad de las personas que participan en calidad de usuarias. Esto a través del uso de una estrategia de diferenciación que se fundamenta en la construcción de un sujeto culturalmente distinto y carente o necesitado. Así, las condiciones de precariedad laboral, económica, y legal que viven las personas en el nuevo entorno, la desigualdad e inequidad que padecen, serían la base para describir y categorizar a las personas pertenecientes a determinadas culturas. El siguiente extracto puede ejemplificar esto, en él dos profesionales describen a las mujeres de origen latinoamericano que hacían uso del recurso en el cual ellas trabajaban respectivamente. La segunda, también de origen latinoamericano, se incluye identifica con esta categorización.

Gente latina, gente latinoamericana, lo que pasa es que la mujer latinoamericana trabaja doscientas horas al día, no tiene tiempo para más, pero ¿cómo llegar a ella?, ¿no? (...) están colgadas ellas, trabajan miles de horas y no, no hay manera. No hay cómo engancharlas, porque hay que mandar dinero, no, no tienen tiempo, entonces siempre están en eso, tienen círculos cerrados, entonces eso es que, es una de las cosas, no se llega apenas a ellas.

Aprendemos que en América, nosotros vivimos para trabajar, ¿por qué? Porque si a ti te dicen, sale alguien, una persona y te dicen: “¿quién sabe hacer esto?” Y hay 20, los 20 levantan la mano, así en su vida hayan hecho nada, pero los 20 levantan la mano, y si les dicen: “pero es que mira, el trabajo que te estoy dando te vas a ganar poco pero vas a trabajar las 24 horas” igual siguen con la mano levantada, ¿sabes? O sea, la gente vive para trabajar, aquí

no, aquí es diferente, aquí la gente trabaja para vivir, la gente trabaja lo que tiene que trabajar, para ellos sus vacaciones son súper importantes y no las cambian por nada del mundo, nosotros si no tenemos que ir a vacaciones, no salimos, si no tenemos tiempo para salir a comer, no comemos, si tenemos que dormir tres horas, pues dormís tres horas, pero siempre estamos pensando, nuestro comportamiento, nuestro pensamiento y nuestra actitud es con relación a nuestro trabajo, a no perderlo, a conservarlo. La gente de América es gente luchadora, es gente trabajadora (Recurso N° 8, entrevista personal, 15 de abril del 2006)¹⁰.

A través de estas aseveraciones las profesionales afirman que todas las mujeres que provienen de Latinoamérica poseen la característica cultural de ser extremadamente trabajadoras, de “vivir para trabajar”. Categorización de la mujer latinoamericana que presupone que la “cultura” es algo que está desligado de las condiciones de vida actuales y que estas personas tienen en la sociedad de acogida, como si la cultura fuese algo completamente separado de la experiencia vivida de estas (Brah, 1996).

Estas categorizaciones están basadas en las condiciones de vida de muchas de las mujeres inmigradas que hacen uso de los recursos. De hecho, la realidad de muchas mujeres provenientes de Latinoamérica es que tienen la necesidad de trabajar largas jornadas ya que en muchos casos asumen la responsabilidad económica de gran parte de sus familias en los países de origen, y también, cuando las reagrupan deben hacerse cargo de ellas en el nuevo entorno (Sanahuja y Rendón, 2008). Sus jornadas laborales suelen ser extensas y estar bajo condiciones de precariedad. No obstante, es importante establecer una diferencia entre las maneras de estar de estas personas en la sociedad de acogida y lo que se termina construyendo como una “diferencia cultural” a partir de la esencialización de estas conductas: al pensar que todas las mujeres de origen latinoamericano “viven para trabajar”.

Las estrategias de intervención y sus discursos, naturalizan las condiciones de precariedad de los colectivos inmigrados, específicamente de las mujeres, justificando la idea que al “ser inmigrante” únicamente se podría acceder a ciertas condiciones laborales. Así la estrategia funciona, resaltando una diferencia cultural o esencial y obscureciendo las verdaderas condiciones de vida de las personas que hacen uso de los re-

¹⁰ Recurso # 8: Este recurso forma parte de una plataforma de asociaciones de diversa índole, conformadas por personas y/o están destinadas a ofrecer servicios a personas inmigradas. Es un servicio específico para la acogida de mujeres inmigradas de origen latinoamericano. Ofrecen atención psicológica, asesoría en temas legales, de empleo, creación de empresas, de formación y capacitación, de salud, atención específica en temas de género, promoción de eventos culturales y de la participación de las mujeres en estas iniciativas, todo mediante el trabajo en red con los demás recursos institucionales y privados de la ciudad. Debido a la demanda, atienden a mujeres de otros orígenes además de latinoamericanas.

cursos. Asimismo, en este proceso se naturalizan las situaciones concretas de injusticia social para con las personas carentes de una ciudadanía formal (Anthias, 2002).

Por otra parte, la noción de subjetivación nos permite mirar hacia las maneras en las que las personas que trabajan en la intervención, como profesionales, técnicas y asesores, se constituyen en y a través de los discursos de la intervención. La profesionalidad, la experticia en la relación establecida de manera jerarquizada, posibilitaría que los profesionales se constituyan como la autoridad. La autoridad se construye no sólo a través del binomio experto/beneficiario, sino que se refuerza mediante los binomios de cultural/culturizado/a, persona normalizada/no-normalizada, autóctono/inmigrante; haciendo que las usuarias se reconozcan en estos discursos y se definan a sí mismas mediante estos discursos. Una usuaria del recurso # 1 dedicado a la inserción laboral de mujeres sin permiso de trabajo, opina lo siguiente sobre lo que ofrece el recurso:

Yo pienso porque hay tanta gente que viene a este país y que esta desorientada, sobre todo más las mujeres. Porque llegas a un país que no conoces nada y entonces buscas que hacer ¿no? y es muy bueno que exista este tipo de instituciones porque por lo menos ahí te orientan, te abren los ojos como dicen en mi país y te ponen en la realidad, te dicen a lo que puedes acceder acá y a lo que no puedes acceder. Porque mi marido me venía diciendo mira hay esto así. Ahí te orientan y te dicen a lo que tienes derecho y más que nada te dicen: “mira esto es lo que puedes hacer y ya está, y si quieres otra cosa será más tiempo”, tampoco te dicen que no lo puedes hacer, pero sí que es un proceso más a largo plazo.

Después nos preguntaban; “¿Cuánto pretendíamos ganar?” Algunas decían mil, mil y pico y ellas decían; “uhyy esos son sueños, lo máximo es 700, 750” para una jornada completa. Umm, pero depende de la empresa ¿no? y depende de muchas cosas, por ejemplo a mí más me convendría trabajar en negro y por hora, la verdad es que a una le conviene más trabajar por hora. Tienes que tener suerte

P: ¿Crees que existen cosas en común entre ustedes? ¿Principales similitudes?

Lo único yo pienso es el hecho de ser mujeres, ¿no? porque la situación es muy diferente, ellas son españolas, nosotras somos inmigrantes, ¿no? y tenemos tantas limitaciones, porque pareciera que no pero sí las hay, no creo que sea racismo es una limitación que por ser extranjeros tenemos. Pero como te digo son muy buenas personas en lo que se refiere al trato ellas son muy buenas (Recurso N° 1, entrevista personal, 5 de mayo del 2006).

Dichas prácticas incurren en procesos de identificación de las usuarias, en los que si bien las mujeres autóctonas no tendrían dificultades o limitaciones para encontrar trabajo, ellas en su calidad de mujeres “inmigrantes” sí las tendrían, independientemente del nivel de formación que tengan o del estatus legal que ostenten en ese momento. Partiendo de la base que como personas inmigradas, tendrán que aceptar y conformarse con una serie de condiciones, si bien difíciles, infranqueables al menos durante los primeros años en el nuevo entorno si lo que se quiere conseguir es la inserción laboral.

Dicha estrategia está anclada y funciona gracias a la creación de un “sujeto en falta”, uno intrínsecamente carente, necesitado de ser intervenido y con carácter de urgencia, por otro sujeto experto y “en sobra” que sabe de antemano y puede proporcionarle lo que necesita. Así, es a partir de la construcción de un “sujeto en falta”, debido a la construcción previa de diferencia cultural, se contraponen un “sujeto en sobra”, uno experto encargado de proporcionar al otro lo que le falta (Montenegro Quintana, 2005). Esta estrategia incurre en la justificación de un sin número de prácticas de intervención que se estructuran en base a la idea de que los sujetos que faltan o carecen, necesitan de la intervención independientemente del tipo de inserción laboral que resulte de ella. En este sentido, el carácter de urgencia y necesidad extrema con la cual se embiste la demanda, resulta en intervenciones de carácter inmediatistas, asistencia-listas y paternalistas. Una profesional describe las carencias que ha identificado en la población que atiende mediante un recurso de carácter religioso:

P: ¿Qué problemas crees que están en la base de las demandas percibidas?

Es lo del principio Karla. Falta de recursos económicos, falta de vivienda, falta de apoyo, falta de documentación. Porque muchas quieren trabajar, son capaces de trabajar y hacen el esfuerzo, pero sin documentos.

P: ¿Qué tipo de actividades desarrollan en este recurso?

A ver, está claro que este programa es para la gente que está recién llegada y que carece un poco de la red, está claro que la gente que más viene aquí es más, viene más vulnerable o con problemas, lo que no quiere decir que la mayoría de la inmigración sea así. Porque la gente que tiene red o que está asentada que no necesita cosas pues no viene aquí, o tienen su primo o su familia, o se espabila o lo que sea, o viene con dinero o no tiene tantos problemas.

P: ¿Cómo describirías la relación entre ambas?

Creo que es una relación muy fuerte porque es un grupo un colectivo de mujeres, desde mi punto de vista ehh, muy potente, muy muy potente. Primero porque son un grupo de mujeres con muchísimas competencias, muy muy duras, a ver bueno duras, muy fuertes mujeres muy fuertes y con una altísima motivación y que realmente tienen una desorientación muy importante de lo que es aquí (Recurso N° 3, entrevista personal, 7 de abril del 2006)¹¹.

A partir de las afirmaciones anteriores podemos decir que dichas estrategias construyen a las usuarias desde un estatus de objeto, congelándolas fuera de las dinámicas en las que participan en la sociedad de acogida, sea como “víctimas” o como “agentes”. Bajo dichas lecturas, las personas expertas darán aquello que creen que las mujeres necesitan, son carentes y estarán agradecidas de cualquier intervención. En este sentido, como fruto de la relación de intervención, las usuarias serán transformadas a partir de su encuentro con la experta o profesional, mientras que por otro lado, la segunda permanecerá inalterada, su trabajo es el de suplir la falta intrínseca de la otra.

Se posibilitan así, prácticas de intervención que no cuestionan las relaciones de injusticia que experimentan las personas inmigradas, las condiciones legales en el nuevo entorno, la inequidad, sino unas que más bien trabajan en el campo de la reproducción de dichas prácticas. Así, por lo general y en la mayoría de los recursos con los cuales se trabajó, las mujeres son asesoradas y formadas para acceder a trabajos de baja cualificación, reproductores de las relaciones opresivas de género y con pocas posibilidades de ascenso social. Derivando así en la creación justificada de una nueva clase social precarizada: los sujetos inmigrantes. Éstos pasarían entonces a formar las clases económicas más “bajas” de la sociedad, situación claramente justificada bajo la construcción identitaria como carentes, necesitados, de escasa formación y urgidos de conseguir trabajo, sea cual sea.

Dicha categorización, basada en la creación de esta diferencia, serviría en sí misma para justificar las condiciones socio-económicas “temporales” de las mujeres que han migrado, y en general de los colectivos inmigrados. Las mujeres serían intrínsecamente trabajadoras, en falta (de un trabajo, de dinero, de casa, etc.) y estarían en calidad de soportar las difíciles condiciones que ofrece la sociedad de recepción. La categorización de estos rasgos culturales o pertenencia cultural servirían para ocultar y justificar la precarización de la vida de las mujeres inmigradas en el nuevo contexto, es decir las condiciones económicas y legales del sistema que las acoge. Ofreciéndonos así, los criterios para la formación de una nueva clase o

¹¹ Recurso #3: Casa de día para mujeres en general. Está destinado a mujeres de diversas nacionalidades con el objetivo de ofrecer un espacio de encuentro, donde pueden realizar diversas actividades como: clases de castellano y catalán., talleres de manualidades, de cocina, e incluso hacer demandas concretas en cuanto a situaciones vitales. Pueden ser derivadas a servicios sociales y otros recursos de la administración, para dar respuesta a estas demandas.

precariado social, en donde precariedad la definiríamos como: “desigualdad institucionalizada en el reconocimiento, acceso y el ejercicio de los derechos, lo que supone la imposibilidad real a disponer de un modo sostenido de los recursos adecuados para satisfacer necesidades” (Comisión Federal contra la Precariedad, CGT, 2003, en del Río, 2004, p. 2).

Dicha construcción de los sujetos, terminan justificando las condiciones de precariedad laboral, explotación y opresión que viven las mujeres que han inmigrado a la sociedad de acogida. En este sentido, se concluye que la intervención social dirigida hacia éstas, puede estar ayudando a reproducir y perpetuar las diferencias entre personas “autóctonas” y “inmigrantes”, naturalizando a su vez las relaciones de poder jerarquizadas entre ambos grupos construidos como “culturalmente diferentes”. Incurriendo así en procesos de identificación y subjetivación en las personas que ayudan a ubicar en determinados lugares, desde una perspectiva socioeconómica, a las personas inmigradas, y creando una subclase social o clase susceptible de ser explotada, por su condición inherente de “inmigrante”. Siguiendo a Bottero e Irwin, la identidad de clase está implícita en prácticas culturales específicas que están ligadas con la reproducción de la jerarquía, la “clase” ahora está codificada de maneras implícitas. El énfasis no será en el desarrollo, o no, de una consciencia de clase, sino en el carácter de clase o clasista de particulares prácticas sociales y culturales (Bottero e Irwin, 2003).

Aspectos conclusivos

A lo largo de este trabajo hemos presentado algunas reflexiones encaminadas a analizar las maneras en las que los recursos de atención dispuestos para las mujeres inmigradas en la ciudad de Barcelona resultan espacios claves para la categorización y diferenciación de las personas en la sociedad de recepción. Espacios de saber-poder (Foucault, 1976/1995), en donde a partir de una relación de intervención y sus prácticas performativas, se hacen posible prácticas de producción subjetivas, tanto en las usuarias, como en las profesionales. Así, desde un enfoque inspirado en la gubernamentalidad (Foucault, 1978/1994), podemos decir que dichas prácticas de gobierno o no garantizan la igualdad de acceso al empleo y por ende de derechos sociales, a las personas las personas que han inmigrado a esta ciudad y hacen uso de dichos espacios. Situación que indica un distanciamiento significativo entre los discursos de las políticas públicas que se promueven desde la Comunidad Autónoma y las prácticas concretas de intervención que se llevan a cabo en los recursos. En tanto que existe una contradicción fundamental ya que el tipo de inserción podría ofrecer un mero acceso al trabajo y no una inserción sociolaboral en el sentido que presenta la política.

Mediante este trabajo hemos identificado prácticas “del decir” y prácticas corporales que albergan gran potencia en la categorización y constitución de sujetos, inmersos en relaciones desiguales de poder. Siendo estas relaciones de poder productivas, en tanto están implicadas en la producción y reificación de sujetos “autóctonos” e “inmigrantes”, y por tanto, en la delimitación de funciones y formas de vida a las que puede aspirar cada cual en esta sociedad. Aspectos que denotan cómo, si bien, las políticas de inclusión apuntan en teoría a perspectivas interculturales y de la convivencia, sus prácticas siguen funcionando más bien bajo lógicas asimilacionistas y multiculturalistas. Prácticas que han sido ampliamente criticadas desde sectores feministas como opresivas, y especialmente perjudiciales para las mujeres pertenecientes a minorías migratorias.

Hemos analizado como al construir a las usuarias a partir de dichas categorías de diferenciación, tiene consecuencias para el tipo de intervención que se realiza desde los servicios, debido a que incide en que se focalice el problema en las mujeres, no en su entorno ni en el contexto que las acoge. También que se obvian las experiencias particulares de las mujeres y se oculten así aspectos más estructurales relacionados con las desigualdades sociales como las situaciones de clase social y a-legalidad, las cuales condicionan el acceso al trabajo, a los recursos y demás bienes sociales (Montenegro Martínez, Montenegro Quintana, Galaz y Yufra, 2009).

Al introducir el elemento clase en el análisis, podemos llegar a comprender las maneras en las que dichas construcciones permiten justificar y validar la inserción de las mujeres inmigradas, en espacios reproductores de roles generizados, precarios, con escasa o nula seguridad legal y escasas posibilidades de ascenso social. Reforzando así, la segregación en el empleo basada en la diferencia de género y origen cultural. Una segregación que se cuestiona poco y justifica debido a las situaciones de demanda y urgencia que viven muchas mujeres que buscan trabajo en el nuevo contexto. Prácticas de inserción y subjetivación que incurren en procesos de exclusión social que validan o naturalizan las diferencias de clase social y situaciones de precarización de los colectivos inmigrados (Bottero e Irwin, 2003).

Según Youdell (2006), interrogando y haciendo visibles las prácticas subjetivadoras que constituyen tipos de personas e identificaciones y las trayectorias particulares, empezamos a descubrir el potencial de las políticas performativas y de la subjetivación. En este sentido, creemos que el enfoque interseccional es una herramienta clave para entender las dinámicas de diferenciación social y las maneras en las que éstas construyen y subjetivan a los sujetos, pero también para comprender cómo dichas prácticas derivan en situaciones vitales concretas de exclusión social para determinados colectivos. A través de este trabajo nos sumamos a los esfuerzos de las feministas

señaladas a lo largo de este artículo y muchas otras, por comprender las maneras en las que las “alegaciones de diferencia” (Bottero e Irwin, 2003) se encuentran inmersas en las interacciones del orden social y ayudan a generar y reproducir desigualdad e inequidad entre los colectivos de personas que conviven en el mismo espacio.

Referencias

- Abu-Lughod, Lila (1991/2006). *Writting against Culture*. En Ellen Lewin (Ed.), *Feminist Anthropology. A Reader* (pp. 153-169). Malden: Blackwell.
- Alexander, M. Jacqui y Mohanty, Chandra (1997). Introduction: Genealogies, Legacies, Movements. En Jacqui Alexander y Chandra Mohanty (Eds.), *Feminist Genealogies, Colonial Legacies, Democratic Futures* (pp. xxii-xxlii). New York: Routledge.
- Althusser, Louis (1971). *Lenin and Philosophy, and Other Essays*. London: New Left Books.
- Anthias, Floya (2002). Beyond Feminism and Multiculturalism: Locating Difference and the Politics of Location. *Women's International Forum*, 25(3), 275-286. [http://dx.doi.org/10.1016/S0277-5395\(02\)00259-5](http://dx.doi.org/10.1016/S0277-5395(02)00259-5)
- Anthias, Floya. (1998). *Rethinking social divisions: some notes towards a theoretical framework*. *The Editorial Board of Sociological Review*. Oxford: Blackwell Publishers.
- Anthias, Floya y Yuval-Davis, Nira (1993). Contextualizing Feminism – ethnic, gender and class divisions. *Feminist Review*, 15, 62-75. <http://dx.doi.org/10.1057/fr.1983.33>
- Anzaldúa, Gloria y Moraga, Cherríe (1981). *This bridge called my back: Writings by radical women of color*. Berkeley, CA: Third Woman Press.
- Aragall, Xavier (2001). Migracions i polítiques públiques a Catalunya: Una aproximació al paper dels actors. *Revista electrònica de Geografia y Ciencias Sociales*. 94(98). Recuperado de: <http://www.ub.edu/geocrit/sn-94-98.htm>
- Archer, Louise (2004). Re/theorizing “difference” in feminist research. *Women's Studies International Forum* 27(5-6), 459-473. <http://dx.doi.org/10.1016/j.wsif.2004.09.003>
- Beckett, Clare y Macy, Marie (2001). Race, gender and sexuality: The Oppression of Multiculturalism. *Women's Studies International Forum*, 24(3/4), 309-319. [http://dx.doi.org/10.1016/S0277-5395\(01\)00185-6](http://dx.doi.org/10.1016/S0277-5395(01)00185-6)
- Bottero, Wendy e Irwin, Sara (2003). Locating difference: class, “race” and gender, and the shaping of social inequalities. *The Sociological Review*, 51(4), 463-483. <http://dx.doi.org/10.1111/j.1467-954X.2003.00431.x>
- Brah, Avtar (1994). South Asian Young Muslim Women and the Labour Market. En Haleh Afshar y Mary Maynard (Eds.), *The Dynamics of “Race” and Gender. Some Feminist Interventions* (pp. 151-171). London: Taylor & Francis.

- Brah, Avtar (1996). *Cartographies of Diaspora: contesting identities*. London and New York: Routledge.
- Burman, Erica (2005) Engendering Culture in Psychology. *Theory and Psychology*, 15(4), 527-548. <http://dx.doi.org/10.1177/0959354305054750>
- Burman, Erica; Smalies, Sophie y Chantler, Khatidja (2004). "Culture" as a Barrier to Service Provision and delivery: Domestic Violence for Minoritized Women. *Critical Social Policy*, 24(3), 332, 1-27. <http://dx.doi.org/10.1177/0261018304044363>
- Butler, Judith (1997/2004). *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid: Síntesis.
- Crenshaw, Kimberlé (1988). Race, Reform and Retrenchment: Transformation and Legitimation in Anti Discrimination Law. *Harvard Law Review*. 101(7), 1331-1387. <http://dx.doi.org/10.2307/1341398>
- Crenshaw, Kimberlé W. (1991/1994). Mapping the Margins: Interseccionality, Identity Politics, and Violence Against Women of Color. En Martha Albertson Fineman y Rixanne Mykitiuk (Eds.), *The Public Nature of Violence* (pp. 93-118). Nueva York: Routledge.
- Davis, Angela (1981). *Women, Race and Class*. Nueva York: Radom House.
- Davis, Kathy (2008). Interseccionality as a Buzzword: A sociology of science perspective in what makes a feminist theory successful. *Feminist Theory*, 9(1), 67- 86. <http://dx.doi.org/10.1177/1464700108086364>
- Del Río, Sira (2004, marzo). La crisis de los cuidados: precariedad a flor de piel. *Rebelión Economía, Mujer y Trabajo*, Recuperado de <http://www.rebellion.org/hemeroteca/economia/040308sira.htm>
- Foucault, Michael (1978/1994). La gubernamentalidad. En Angel Gabilondo (Ed.), *Estética, ética y hermenéutica*. (pp. 175-197). Barcelona: Paidós.
- Foucault, Michael (1976/1995). *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*. Madrid: Siglo XXI.
- Hacking, Ian (1998/2001). ¿Por qué preguntar de qué? En Ian Hacking (Ed.), *¿La construcción social de qué?* (pp. 17-68). Barcelona: Paidós.
- Hall, Stuart (1996/2003). Introducción: ¿Quién necesita «identidad»? En Stuart Hall y Paul du Gay (Comps.), *Cuestiones de identidad cultural* (pp. 13-39). Buenos Aires: Amorrour editors.
- Haraway, Donna (1991/1995) *Ciencia, Cyborgs y Mujeres: la reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- Haraway, Donna (2006). A Note by a Sportswriter's Daughter. En Helene Moglen & Nancy Chen (Eds.), *Bodies in the Making: Transgressions and Transformations* (pp. 143-161). Santa Cruz, CA: New Pacific Press.
- Hill Collins, Patricia (1990). *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness and the Politics of Empowerment*. Boston: Unwin Hyman.
- Hooks, Bell (1981). *Ain't I a Woman? Black Women and Feminism*. Boston, MA: South End Press.

- Hooks, Bell (1992/2004). Diferencia, diversidad y diferenciación. En Eskalera Karakola (Eds.), *Otras inapropiables. Feminismo desde las fronteras* (pp. 107-136). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Instituto Nacional de Estadísticas (2012). *Avance de la Explotación Estadística del Padrón a 1 de Enero 2012. Nota de prensa, Datos provisionales*. Recuperado de <http://imagenes.publico.es/resources/archivos/2012/4/19/1334831066065ine.pdf>
- Juliano, Dolores (2004). *Las que sabe. Subcultura de mujeres*. Madrid: Horas y horas.
- Ley Orgánica 4/2000 del 11 de enero sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, aplicable a todo aquel que carezca de la nacionalidad española. Recuperado de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2000-544
- Maynard, Mary (1994). "Race", Gender and the Concept of "Difference" in Feminist Thought. En Haleh Afshar y Mary Maynard (Eds.), *The Dynamics of "Race" and Gender. Some Feminist Interventions* (pp. 9-25). London: Taylor & Francis.
- Mohanty, Chandra (2003). *Feminism Without Borders; Decolonizing Theory, Practicing Solidarity*. Durham N.C: Duke University Press.
- Montenegro Quintana, Karla (2005). *La Intervención Social para el Desarrollo; Reflexiones en torno a la práctica interventora en Nicaragua*. Trabajo de investigación para la obtención del título de Maestría, Universitat Autònoma de Barcelona (sin publicar).
- Montenegro Quintana, Karla (2007). *Dones, immigració i serveis socials: Anàlisi situat de les pràctiques d'intervenció social a les interseccions de gènere, ètnia i classe social*. Memòria final d'investigació realitzada per a l'Institut Català de les Dones (sin publicar).
- Montenegro Martínez, Marisela; Galaz, Catherine; Yufra, Laura y Montenegro, Karla (2011). Dinámicas de subjetivación y diferenciación en servicios sociales para Mujeres inmigradas en la ciudad de Barcelona. *Athenea Digital*, 11(2), 113-132. Recuperado de <http://atheneadigital.net/article/view/709/574>
- Montenegro Martínez, Marisela; Montenegro Quintana, Karla; Galaz, Catherine y Yufra, Laura (2009). MDG's in a global world. Gender equity and empowerment in service provision for migrant women in Barcelona. *Journal of Health Management*, 11(1), 49-63. <http://dx.doi.org/10.1177/097206340901100104>
- Montenegro Martínez, Marisela; Montenegro Quintana, Karla; Galaz, Catherine y Yufra, Laura (2010). *Polítiques, pràctiques y estratègies d'inserció: una mirada des de les trajectòries de les dones immigrades*. Manuscrito sin publicar.
- Montenegro Martínez, Marisela; Yufra, Laura; Galaz, Catherine y Montenegro, Karla (2009). *Mujeres inmigrantes y sistema educativo en la sociedad receptora: Análisis y propuestas de mejoramiento del acceso y la satisfacción en los recursos de formación para la inserción sociolaboral*. Barcelona: Instituto de la Mujer de España. Recuperado de <http://redconeim.es/wp-content/uploads/downloads/2011/02/Mujeres-inmigrantes-inserci%C3%B3n-sociolaboral.pdf>

- Nash, Jennifer (2008). re-thinking intersectionality. *Feminist Review*, 89, 1-15, <http://dx.doi.org/10.1057/fr.2008.4>
- Nash, Mary (2005). La doble alteridad en la comunidad imaginada de las mujeres inmigrantes. En Mary Nash, Rosa Tello y Núria Benach (Eds.), *Inmigración, género y espacios urbanos. Los retos de la diversidad* (pp.17-31). Barcelona: Bellaterra.
- Okin, Susan (1999). Is multiculturalism Bad for Women? En Joshua Cohen, Mathew Howard y Martha Nussbaum (Eds.), *Is Multiculturalism Bad for Women?* (pp. 8-24). Princeton, N.J.:Princeton University Press.
- Pedone, Claudia (2007) Familias transnacionales ecuatorianas: estrategias productivas y reproductivas. En Víctor Bretón, Francisco García, Antoni Jove y María José Villalta (Eds.), *Ciudadanía y Exclusión: Ecuador y España frente al espejo* (pp. 251-278). Madrid: Los libros de la Catarata.
- Pla de Ciutadania i Immigració (2005). *Recull d'idees claus*. Recuperado el de http://www20.gencat.cat/docs/dasc/03Ambits%20tematics/05Immigracio/03Politiquesplansactuacio/03placiutadania09_012/01Presentacio/pla_ciutadania_immigracio_vcast_2010_06_16.pdf
- Pujol, Joan y Montenegro Martínez, Marisela (1999). Discourse or materiality? Impure alternatives for recurrent debates. En David Nightingale y John Cromby (Eds.), *Social constructionist psychology* (pp. 83-96). Buckingham: Open University Press.
- Ramió Matas, Carles (2000, octubre). *Externalización de servicios públicos y corrientes neoempresariales: los problemas de la administración relacional en el contexto de un gobierno multinivel*. Comunicación presentada en el V Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santo Domingo, República Dominicana.
- Romero, Carmen (2003). Los desplazamientos de la “raza”: de una intención política y la materialidad de sus efectos. En A partir del construccionismo social. *Revista Política y Sociedad*, 40, 111-128.
- Romero, Carmen (2010). Indagando en la diversidad: Un análisis de la polémica del Hijab desde el feminismo interseccional. *Revista de Estudios de Juventud*, 89, 15-38.
- Sanahuja, Ramón y Rendón, Gloria (2008). El reagrupament familiar a la ciutat de Barcelona. *Barcelona Societat: Revista de coneixement i anàlisi social*, 15, 108-123. Recuperado de http://www.bcn.cat/novaciutadania/pdf/ca/recursos/estudis/Article_reagrupament_ca.pdf
- Spelman, Elizabeth (1988). *Inessential Woman: Problems of Exclusion in Feminist Thought*. Boston: Beacon.
- Youdell, Deborah (2006). Subjectivation and performative politics—Butler thinking Althusser and Foucault: intelligibility, agency and the raced–nationed–religioned subjects of education. *British Journal of Sociology of Education*, 27(4), 511-528. <http://dx.doi.org/10.1080/01425690600803160>



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](#).

Usted es libre para Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y Adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe reconocer el crédito de una obra de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios . Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)